

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5006 *INVERSIONES PENINSULARES SIGLO S.L.*

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

El administrador único de la sociedad convoca a junta general extraordinaria de socios de INVERSIONES PENINSULARES SIGLO, S.L. a celebrar el día 22 de agosto de 2023, a las 9:00 horas en Alameda Principal, número 44, 4º Dcha, 29.005, Málaga, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2021 cerrado a 31 de diciembre del mismo ejercicio, compuestas por balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, balance de sumas y saldos y memoria, correspondientes a dicho ejercicio, con informe de auditoría realizado por Don Víctor Redondo López, Auditor Nº ROAC 17922, de la consultora Garum Consultores, S.L.P.U., NºROAC C-2068.

Segundo.- Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración del ejercicio 2021.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2021.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2022 cerrado a 31 de diciembre del mismo ejercicio, compuestas por balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, balance de sumas y saldos y memoria, correspondientes a dicho ejercicio.

Quinto.- Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración del ejercicio 2022.

Sexto.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2022.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, de la venta del inmueble titularidad de la sociedad como activo esencial, de conformidad al art. 160.f) LSC.

Octavo.- Aprobación, en su caso, de disolución de la sociedad.

Noveno.- Aprobación, en su caso, de cese del administrador único y nombramiento de liquidador único por tiempo indefinido.

Décimo.- Aprobación, en su caso, de balance inicial de liquidación y de Plan de liquidación, así como su realización.

Undécimo.- Autorizaciones precisas.

Duodécimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se pone en conocimiento de los socios que, a partir de la presente convocatoria de la junta, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, los socios podrán solicitar por escrito, con

anterioridad a la reunión de la junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, de conformidad al derecho de información previsto en el artículo 196 del mismo cuerpo legal.

Málaga, 21 de julio de 2023.- Administrador único, Antonio Luis Alcaraz Aguilar.

ID: A230029018-1